



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciséis de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2021-00289-00

En atención al oficio N°1156 del 14/09/2022, remitido por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, donde solicitan el embargo de remanentes dentro del proceso ejecutivo llevado en este Despacho bajo el radicado 2021-00289 e incoado por BANCOLOMBIA; se les informa que NO SE TOMA NOTA, toda vez que el mismo se encuentra terminado por beneficio del plazo. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6998a946045041fbe8f3afba58384b0cd4b469275b425fa6be2b6201c41c0e2**

Documento generado en 16/09/2022 04:22:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>